



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR NO. 018-2020

05 DE AGOSTO DE 2020

ASUNTO: VER TEXTO

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y TODO EL
PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por este medio se le informa a todo el personal de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) que en el Marco de Fase 1 de la Reapertura Inteligente instruida por el Gobierno Central y los roles de turno instaurados para este efecto será responsabilidad de cada Jefe inmediato verificar que los cinco (05) días de labores presenciales de sus colaboradores no coincidan con calendario de salida según ultimo dígito de tarjeta de identidad de los mismos, En este sentido los servidores públicos que posean una inhabilitación para presentarse a laborar de manera presencial en apego al Comunicado No.14 emitido por la Secretaria del Trabajo y Seguridad de fecha cuatro (04) de Agosto del año en curso, deberán contar con dictamen o certificación medica emitida por los médicos que laboran en la AHAC determinando dicha condición clínica debiendo enviar la misma a más tardar el día viernes catorce (14) de agosto del año en curso al correo recursoshumanos@ahac.gob.hn caso contrario este Departamento no podrá acreditar dicho extremo al no contar con la documentación respectiva al caso, cabe recalcar que si en el lapso de la pandemia de manera previa se ha avalado esta situación por medio de documentación emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social no existe necesidad que efectúe el procedimiento anteriormente citado.

FAVOR TOMAR NOTA.

ABOG. LEON DAVID VALERIANO MENJIVAR
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS



C. Archivo
GMAM/RRHH

500 Mts al norte del Aeropuerto internacional Toncontín, Apartado Postal 30145,
Tel: 5042233-0263, web: www.ahac.gob.hn
Comayagüela M, D.C., Honduras, Centro América